RESOLUCIÓN UOC Nº 39/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA FIRE MASTERS S.R.L. R.U.C. 80022912-6, EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 21/2017 "RECARGA DE EXTINTORES PARA LA INSTITUCIÓN", EXP. Nº 324.583/2017, P.A.C. INSTITUCIONAL Nº 334.994.---------- ----------

Asunción, 29 de Septiembre de 2017

VISTO: El llamado realizado a Contratación Directa Nº 21/2017, "Recarga de Extintores para la Institución", efectuado por la Unidad Operativa de Contratación de la Institución, y

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 07 de Septiembre se procedió a la apertura de sobres presentados para el llamado a Contratación Directa Nº 21/2017, Exp. Nº 324.583/2017, ID Nº 334.994 "Recarga de Extintores para la Institución", en el cual el oferente fue: FIRE MASTERS S.R.L.

Que, el Comité de Evaluación, en un todo acuerdo a las disposiciones legales vigentes, Decreto Nº 21909/03, *"Por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas" Articulo 61º "Método de Evaluación"*, recomienda adjudicar a la Empresa FIRE MASTERS S.R.L. R.U.C. 80022912-6, reuniendo todos los requisitos exigidos por el presente llamado, conforme al Informe De Evaluación Nº 25/2017.

POR TANTO:

EL PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
R E S U E L V E:

Art. 1º: **ADJUDICAR** a la Empresa FIRE MASTERS S.R.L. R.U.C. 80022912-6, el llamado a Contratación Directa Nº 21/2017 "Recarga de Extintores para la Institución", Exp. Nº 324.583/2017, I.D. Nº 334.994, por un monto total de Gs. 3.000.000 (Guaraníes tres millones) incluidos los tributos y gravámenes que correspondieren.

Art.2º: **IMPUTAR** dicha erogación al **Rubro 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales", Objeto del Gasto 351 "Compuestos Químicos"** del Presupuesto del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados conforme a Ley Nº 5554/16 "Que Aprueba el Presupuesto General de La Nación para el Ejercicio Fiscal Año 2016 reglamentado por Decreto Nº 6715/17 Por el Cual se modifica el Decreto Nº 4774/16 Que reglamenta la Ley Nº 5554, del 5 de enero del 2016, Que Aprueba el Presupuesto General de La Nación para el Ejercicio Fiscal Año 2016 vigente para el Ejercicio Fiscal 2017".

Art. 3º: **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida archivar.

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN U.O.C. – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

OSCAR GONZÁLEZ DAHER
Presidente
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados